



Estimado Padre o Tutor:

Adjunto encontrará una forma para el Examen de la Vista. Le recordamos que todos los estudiantes entrando por primera vez a una escuela pública, privada o parroquial ya sea a kindergarten o primer grado, debe presentar prueba de haber recibido un examen de la vista. El cual debe efectuarse antes del 15 octubre del año escolar, por un médico de medicina general o un optometrista. Si tiene preguntas acerca de estos requisitos por favor, póngase en contacto con la oficina de la enfermera de su hijo(a).

Respetuosamente,

Servicios de Salud Escolar